

Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.juntaex.es>

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS “MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE HIGUERA LA REAL (BADAJOZ) Y ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES)”, N° DE EXPEDIENTE: 1931OB1FR452.

Vista la propuesta de contratación emitida por Secretario General de Población y Desarrollo Rural.

A tenor de lo establecido en el Art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9 de noviembre de 2017).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Expediente de Contratación y el Procedimiento de Adjudicación mediante el sistema **ABIERTO**, vía **Ordinaria** para la contratación de la Obra “**MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE HIGUERA LA REAL (BADAJOZ) Y ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES)**”, nº de Expediente 1931OB1FR452.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CENTIMOS (169.064,09 Euros)**, importe sin IVA **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (139.722,39 Euros) (21,00% IVA)** con cargo a la aplicación presupuestaria: 1203.314A.61200, al proyecto de gasto: 201612003002000 y a las siguientes anualidades:

2019	169.064,09 euros
------	------------------

Mérida, a 24 de octubre de 2019
LA SECRETARIA GENERAL
P.D. Resolución de 23 de julio de 2019
(D.O.E. núm. 144 de 26 de julio de 2019)

Fdo. María Curriel Muñoz

